

EL NOTICIERO GADITANO

Diario de información y de intervención política

AÑO V

Redacción y Administración
San Francisco núm. 10.—Bajo

Cádiz: Miércoles 21 de Noviembre de 1923

Dirección telegráfica: Noticiero
Teléfono, núm. 512

Número 1.487

Asuntos y noticias de la actualidad

Para el señor Gobernador.—Un ruego

Exmo. Sr.: Todo lo que llevamos de mes, o sea desde que rige la disposición de V. E. respecto a que no se abran los establecimientos de bebidas y cafés, hasta las 6 de la mañana, llevamos también un buen número de ciudadanos que tenemos por necesidad que lanzarnos a la calle a la 5 o 5 y media, haciendo la vida de perros vagabundos acurrucados por las casa-puertas en espera que el reloj del Ayuntamiento anuncie la bienvenida de su majestad las seis, para poder fortalecer nuestros pobres estómagos que pertenececen al siglo XX, y no a la época de Babilonia con una taza de café y una copa de coñac o de anís, si es que alcanza la soga para ello, o no hay muchos números en la pizarra.

Las 6 de la mañana, es la hora indicada por la Asociación Patronal, para empezar a nombrar al personal para ir a trabajar, por lo tanto, lógico es comprender, que a dicha hora debe estar fortalecido el cuerpo y el alma, puesto que llevamos por lo menos, media hora de centinelas (y sin garitas donde guarecer-nos).

El horario para empezar el trabajo, es el mismo que en los meses anteriores al actual Noviembre, así pues, los establecimientos, deben abrirse a la misma hora que anteriormente, cuando menos aquellos que están situados en las cercanías del puerto. Porque es de advertir que dichos establecimientos, hacen un servicio al público que tiene necesidad de madrugar, tan importante como el que efectúan las cantinas y restaurantes de las estaciones de ferrocarriles, para el público que tiene necesidad de viajar, y sería muy perjudicial para que viaja, prohibir que las referidas cantinas y restaurantes estuviesen abiertas y preparadas a la llegada de los trenes, y si se permitiera únicamente su apertura a la misma hora de la saída del convoy.

Yo ruego a V. E. que tenga la bondad de informarlo, y adquiera el convencimiento de que su disposición viene perjudicando a buen número de obreros que, como queda dicho, tenemos por necesidad que ser madrugadores.

Antonio de la Huerta Ortiz

Decomisos en el Mercado

Por el veterinario municipal, Sr. Palomo, fueron decomisadas esta mañana diez y seis fanegas de castañas y una canasta de peros, que se encontraban en mi estado.

Estas castañas, tenemos entendido que formaban parte de una cantidad adquirida por cierto vendedor a detall de Cádiz, que según afirmó en su día, fue engañado por el primer vendedor, poniéndole castañas buenas sobre las medidas, o los sacos, para esconder debajo artículo malo.

De este segundo hecho, parece que entiende el Juzgado correspondiente.

El teniente de la Guardia de Seguridad, cesa en su cargo.

Con verdadera sorpresa, llega a nuestra Redacción la noticia, de que hoy ha dejado de pertenecer al Cuerpo de Seguridad, el pionero teniente, jefe de la sección de Cádiz, don Juan Villarreal, entregándole el mando el suboficial don Luis Muñoz Cantero, el que desempeñará dicha Jefatura, hasta que sea nombrado el teniente a quien corresponde.

Decimos con sorpresa, porque, en realidad, todo podía esperar-

se, en los actuales momentos, menos el cese del Sr. Villarreal, que durante los trece años que prestó servicio en Cádiz, supo rodear del máximo prestigio al Cuerpo, y hacerse de una legítima fama de honradez, solo comparable con la gran modestia que fue nota característica de su mando.

Como es posible que otro día nos ocupemos, con más detalles de esta cuestión, concretámonos hoy a lamentar que providencia tan inesperada, venga a privar a Cádiz de un funcionario que a tal extremo había logrado acreditarse, y acreditar el Cuerpo a que pertenecía.

El expediente al Inspector provincial del Trabajo.

Y esta era la visita de inspección a que nos referímos en nuestro número del pasado lunes.

Ante las denuncias formuladas por EL NOTICIERO GADITANO, el Instituto de Reformas Sociales, ha designado a dos altos funcionarios de dicho importante Centro, para que depure la actuación del señor Fernández Reyes.

Dichos funcionarios, llegaron a Cádiz en el expreso del sábado, e inmediatamente practicaron la inspección del archivo que está obligado a llevar el funcionario expedientado. Estamos seguros de que no pudo encontrarse ni regular.

Después de esto, y durante el domingo, lunes, martes y esta tarde, prestaron declaración los presidentes de varias sociedades obreras y patronales, así como otros funcionarios de la expresa Inspección provincial, y hoy, afectuosamente invitado a ello, depuso en el referido expediente, el director de este periódico, que ratificó y amplió cuanto sobre tal asunto teníamos publicado.

La Junta de Obras del Puerto no puede conjurar la crisis obrera.

En respuesta a la comunicación que la Alcaldía puso a la Junta de Obras del Puerto, a fin de que se interesara en proporcionarle trabajo, al mayor número de obreros, cooperando, así, a conjurar la crisis, por que atraviesa el proletariado gaditano, hoy debe haber recibido el Sr. Blázquez, contestación, por desgracia negativa.

La Junta, le manifiesta al señor alcalde, que, con gran sentimiento, no puede ofrecer trabajo, hasta que el poder central no apruebe un empréstito de un millón doscientos mil pesos, que la Junta quiere abrir, y cuya documentación hace tiempo que fue elevada a la superioridad.

Dicho empréstito, se dedica a construir un remolcador, un tinglado y varias obras más.

De nosotros se nos ocurre, que ha llegado la hora de que, copiando la conducta que en estos momentos sigue Huelva, Málaga y otras poblaciones, el Ayuntamiento de Cádiz e incluso las otras fuerzas vivas locales, nombran una comisión que vaya a Madrid, y recabe del Directorio la autorización reclamada por nuestra Junta de Obras del Puerto, pues de lo contrario, no vemos remedio posible para la clase trabajadora gaditana.

Sobre subsistencia.—Expuesto de la Comisión de Mercados

El expuesto de la Comisión de Mercados que ha conocido el Exmo. Ayuntamiento en la sesión de hoy es el siguiente:

Exmo. Señor: Encumplimiento del superior decreto de V. E. por el que podía informe a esta Comisión de Mercados acerca de los extremos que abarcán, más tres intenciones que, suscritas por señores de la Acción Ciudadana, envió el Exmo. Sr. Gobernador Civil, y hallando de sumo interés local los puntos sometidos a dictámen, esta Comisión dedicó a ellos toda su atención y tiene el honor de ofrecer a V. E. el resultado de su estudio. Es como sigue:

Abaratamiento del Pan.—No existen en Cádiz más que dos fábricas de harinas. Sobre los precios del trigo y cantidad que el Estado señala para su molturación, nada puede influir el Municipio.

En Madrid han señalado diez pesetas para la molturación de 100 kilos, siendo así la tasa del pan a 0,65 ptas. el kilo. Últimamente han puesto a la venta pan especial a 0,55.

Actualmente se vende el pan en Cádiz más barato que en otras ciudades, como Jerez de la Frontera, centro productor. Ello no obstante del Sr. Gobernador, cuyos medios de acción son superiores, que conocidos los precios de los trigos logre de los harineros rebaja en las harinas y con ella se lograría la del pan, como desearía este Ayuntamiento.

Venta del pescado.—Ya había tratado esta Comisión y es motivo de su constante estudio, la reforma de los procedimientos actuales para la venta del pescado, persiguiendo, naturalmente su abaratamiento.

Estima esta Comisión que las mayores facilidades a las empresas pesqueras para el desenvolvimiento de su industria, traerían la mayor concurrencia y esta, necesariamente, labra del precio en plaza.

Es un gran inconveniente que dichas industrias pesqueras no radiquen en Cádiz, en su parte más importante. Ellas las pone en completa libertad de alijar el pescado en el puerto que más ventajas les ofrece. A juicio de la Comisión pudiera estudiarse el modo de conseguir que, a una hora determinada, (según la estación), se hallasen de manifiesto en la Pescadería todas las cajas del pescado que hubieran de destinarse al Mercado público; y una vez allí el artículo proceder a subastarlo, a viva voz, con intervención de los agentes de la autoridad, por pesadas de cuatro kilos y su precio, con el margen de utilidad (según la clase) que se acordara, sería el regulador para el detalle.

Esto disminuiría, si no anulaba, la labor de regatones o intermediarios, sin que los pescadores pudieran sentirse perjudicados. Evitaría este procedimiento, el que al llegar un barco a primera hora alcanzara su peso, por ser el único entonces, un precio superior al que realmente tendría si se subastara junto con todo el que llegase.

Los detallistas no pueden ser obligados a comprar una cantidad fija de ochenta kilos, como proponen los señores de la Acción Ciudadana. Son muchos vendedores los que no tienen medios para adquirir dicha cantidad, y sin que esa medida pudiera (con el real de utilidad que proponen) llegar al público algún beneficio, privarianse de medios de vida a numerosos padres de familia, que en ese trabajo vivieron siempre, y que abonan sus arbitrios al Municipio.

La medida dictatorial de prohibir la exportación de pescado, en tanto no esté surtida la plaza de Cádiz, no la estima viable ni necesaria esta Comisión, ni, además, puede emanar de V. E.

Hubo un convenio para ello, en cierta ocasión, con los entrañadores del pescado para el abastecimiento de la ciudad; y es lo

gico que así fuere, sin ninguna medida dictatorial, puesto que al ponérsele trabas para su negocio de exportación, perfectamente libre por la Ley, amparado por ella llevarían sus barcos a otros puertos, donde no existieran aquellas trabas, como ya sucedió, lográndose sola una carencia de pescado y por consecuencia mayor precio en la poca competencia; y hacer desaparecer de Cádiz, cualquier empresa industrial, hoy que tan pocas existen, implicaría privar de jornales a numerosas familias que de aquella industria vivan.

Lo esencial, pues, a juicio de esta Comisión, es procurar la mayor concurrencia al Mercado dando para ello las facilidades legítimas y legales que conciernen a los Municipios, cuyos intereses, que son los del pueblo mismo, nos toca defender; y sobre todo, lo urgente es poseer una Pescadería donde todas aquellas operaciones puedan verificarse con normalidad, en beneficio de la población y del Municipio. Hoy se carece de ese local, siendo gran preocupación nuestra, su más rápida construcción que causas lamentables han detenido.

Verduras y hortalizas.—La proposición relativa a suprimir el intermediario en la venta de hortalizas, está de muy perfecto acuerdo con el sentir de esta Comisión.

Existe en poder nuestro una relación de los vendedores al por menor; pero concederles el anticipo reintegrable de que habla la moción que informamos, tiene el inconveniente legal, ante todo, y después el peligro que existe la poca solvencia de los vendedores en general.

Si la Ley (o alguna disposición superior) autorizara al Ayuntamiento para estos anticipos, o de otra manera. Si se acordara municipalizar la venta de hortalizas, (o cual tiene grandes dificultades por el R. D. de 5.8.922) solo podría hacerse la adquisición de género por la Celaduria del Mercado, directamente, y venderle a los detallistas, con el menor sobreprecio de costo; marcando además en las pizarras anunciaras el precio general para el público. Debe prevenirse que solo podrían hacerse operaciones al contado para garantizar los intereses de V. E.

Otro inconveniente sería la vigilancia de los precios en los infinitos puestos que existen por la ciudad; y precisada o suprimir éstos o nombrar especial policía para ellos.

También se está pendiente, por la Ordenanzas Municipales, para no autorizar los puestos fuera del Mercado, de la construcción de otro nuevo, mejora importantísima para Cádiz, que no parece tan próxima de ser realizada.

Estos son los informes que esta Comisión ofrece a V. E. respecto a las tres nociiones referidas, por si los crea pertinentes de ser enviados al Exmo. señor Gobernador civil.

Casas Consistoriales de Cádiz, a 19 Noviembre de 1923.

Multas gubernativas

Por tener a la venta huevos en malas condiciones para el consumo y por infringir el bandero gubernativo dictado con fecha 25 de Octubre, ha sido multada la dueña del establecimiento situado en la calle Benjameda 35.

Y por tener puesto a la venta pan falso del peso debido han sido impuestas multas a varios dueños de los hornos.

¿La reforma de la Ley de accidentes del Trabajo?

Nos afirman que de mañana a pasado será enfregado un pliego en el Gobierno Civil, pidiendo al Instituto de Reformas Sociales que amplie y reforme la Ley de Accidentes del Trabajo.

Y por tener puesto a la venta pan falso del peso debido han sido impuestas multas a varios dueños de los hornos.

Dirección telegráfica: Noticiero

Número 1.487

Número 1.487</

FINO COQUIN

Teléfono 870.—Dirección Telegráfica: COQUIN

DIA NOVENO

La Vigilia y Misa solemne con responso que se ha de celebrar en la Parroquia de San Antonio el jueves 22 del corriente, a las once de la mañana, será aplicada por el eterno descanso del alma del

SEÑOR DON

MANUEL RUIZ TAGLE Y LASANTA

Q. S. G. G.

Su hija, Director Espiritual, sobrinos, hermanas políticas y demás parientes y afectos,

RUEGAN a las personas de su conocimiento y amistad asistan a tan religioso acto y encomiendan a Dios el alma del finado.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Sevilla e Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

Comisión Provincial

Asuntos a tratar por la Excelentísima Comisión Provincial en la sesión que ha de celebrar a las trece horas del jueves 22 de Noviembre de 1923.

Informe al Excmo. Sr. Gobernador Civil en recurso de don Luis Felipe Arranz, contra acuerdo del Ayuntamiento de Jerez que le separó del cargo de méjico titular de aquella Corporación.

Sobre la mesa.

Id. en recurso de don Ricardo Sánchez Mansilla y otros contra acuerdo del Ayuntamiento de La Línea que los declaró cesantes del cargo que desempeñaban.

Id., en recurso de don Antonio Bahasonde Piñero, contra acuerdo del Ayuntamiento de La Línea que lo suspendió de empleo y sueldo del cargo que desempeñaba.

Id., en recurso de don Rubén Barroch Gavizón, contra acuerdo del Ayuntamiento de Ceuta sobre línes y rasante para la construcción de una casa en un solar de la calle González de la Vega.

Id., en recurso de don Tomás Vega Rodríguez, contra el nombramiento del oficial mayor de la Secretaría del Ayuntamiento de Prado del Rey.

Id., en recurso de don Manuel Ruiz Vega, vecino de Prado del Rey, sobre irregularidades en la provisión de una plaza de médico titular.

Id., en la reclamación de don Francisco Rodicio y otros, vecinos de El Bosque, sobre irregularidades que se dicen cometidas por las personas que han formado aquel Ayuntamiento, sobre aprovechamiento del monte llamado Albarraín.

Id., acerca del escrito de queja de don Ildefonso Viraéz Bázán, vecino de Prado del Rey, por la orden dada por aquella Alcaldía disponiendo el cierre de su puesto de venta de carnes que posee en dicha villa.

Id., en relación de don Antonio Molinillo Villalón, contra la constitución del Ayuntamiento de Alcalá del Valle.

Id., en escrito de Don José Dafos Manzano que interesa se paguen los sueldos que el Ayuntamiento adeuda al Méjico Titular de Alcalá del Valle, don José Jiménez Mena.

Id., acerca de recurso de don

Juan Benítez y otros vecinos de Rota sobre arbitrios de pastos.

Id. en recurso contra acuerdo del Ayuntamiento de Sanlúcar relativo a plaza de practicante del Hospital, presentado por don Antonio Márquez.

Id. en recurso contra acuerdo del Ayuntamiento de Ceuta que declaró en suspenso el concurso para proveer plazas de Veterinarios Titulares.

Id. en recurso de don Bartolomé Mateos Huertas contra acuerdo del Ayuntamiento de Benacazón que lo separó del cargo de Secretario del mismo.

Id. en la reglación de don Antonio García Conejo, contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcalá del Valle que le separó del cargo que desempeñaba.

Confirmaciones de legresos de albergados en el Manicomio.

Expediente sobre desalojo de locales ocupados por la Corporación en la Casa Aduana.

Enfermos de la piel!!!

La Pomada Antiseptica 19

(Dr. E. S. Pérez)

(Calle Virgilio Anguila, 6, JAEN)

Cura en muy pocos días radicalmente: Eczemas, Herpes, Erupciones de los niños, Sarna, Erisipela, Ulceras, Granos, Escocidos, Grietas, Sabañones, Quemaduras de primer grado y demás Enfermedades de la piel.

Usela usted y verá resultados sorprendentes.

Venta en todas las Farmacias, y Droguerías, en tarros a 2,20, 3,50 y 5 pesetas, según tamaño.

Depósito en Cádiz: Drogería de la viuda de Matute.

Nueva Relojería Durán

Sacramento núm. 4, próximo a El Louvre

Nuevo surtido de relojes de todas clases, los más pequeños que se fabrican, tanto en puerta como en pared.—Despertadores nuevo modelo para esta Casa, desde ocho pesetas.—Gran taller de composturas.

Con objeto de que puedan adquirir relojes con facilidad de pago, la casa expende vales desde 50 céntimos en adelante.

Tanto las composturas como las ventas se garantizan por un año bajo recibo de garantía.

Comprando en esta casa obtendrán un 40 por 100 de economía.—Sacramento, número 4, junto a El Louvre, Cádiz.

IDEAL WATERMAN

La mejor pluma estilográfica desde 22,50.

MANUEL CERÓN BOHORQUEZ PAPELERIA. Ancha 16, derecha

Aviso al público

Don José López Jiménez, dueño de la Lechería de la plaza de San Agustín (junto a la oficina del cosario Sr. Cepillo), tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela y al público en general, que desde el día de hoy pueden concurrir con leche pura y de inmejorables pasos, al precio de UNA PESETA EL LITRO, en botella precintada, repartida a domicilio, y NOVENTA CENTIMOS en el despacho.

Cádiz 12 Noviembre 1923.

POLITECNIA

ESTUDIOS DE ESPIRITU

Marqués de Valde Híriga, 2

Correos.—Telégrafos

Maquinistas navales

CURSOS CICLICOS DE MAXIMA EFICACIA

Preguntas por INVESTIGACIONES

La Pastora

Grandes Fábricas de Pan, Fi

des y Bollos de todos los tipos de LUIS ARROYO CRISTÓF

Calles San Vicente : Pastrana 9

y 11.—Cádiz.—Teléfono 311.

PROXIMAMENTE
INSTALACION Y APERTURA
DE LA FABRICA DE ESPEJOS
DE JOSE DEL CORRIPIO

Vapores correos españoles de Pinillos, Izquierdo y C.^a
CADIZ

VIAJE RÁPIDO POR EL VAPOR
INFANTA ISABEL

CAPITAN, D. A. GARDOQUI

Para Habana, con escala en Santander, Gijón, Coruña y Vigo
 Saldrá del puerto de Cádiz el día 11 de Noviembre de 1923.

Admite carga y pasajeros.
 También admite carga con conocimiento directo y flete corrido para Sagua Calbarien, Matanzas, Cárdenas, Nuevitas, Puerto Padre, Chacarita, Gibara Guantánamo y Manzanillo.

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Las Palmas

EL VAPOR

BALMES

CAPITAN: DON R. LLORCA

Saldrá del puerto de Cádiz el día 1º de Diciembre de 1923.

Admite pasajeros en 1.^a, 2.^a y 3.^a clase y carga sin trasbordo para los referidos puertos.

Informarán sus Armadores: Pinillos, Izquierdo y Compañía Plaza de San Agustín núm. 2.-CADIZ

Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES
 "Mercedes", "Puerto de Santa María", "Cádiz", "Antonio"
 "Cristina", "Anita", "Emilia" y "Violeta"

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva

Servicio decenal entre Huelva, Cádiz, Gibraltar, Puente Mayor y Larache

Servicio de verano con el vapor "Cádiz" entre Sevilla y Sanlúcar

Escritorio: Santo Cristo núm. 2.-CADIZ

LÍNEA DE VAPORES

Manuel Fernández Pujol. Cádiz

Servicios para Tánger, Arcila, Larache (puerto), Ceuta Melilla.—Admite carga.

informar su armador: D. de la Victoria 2, dep. 1. Teléfono, 585

Aurelio Alcón y Comp.

CADIZ

Consignatarios de buques.—Agentes de Aduanas.—Representantes de numerosas e importantes Compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc.

Comisiones, consignaciones, tránsitos, fletamientos, seguros

Agentes de ITALIA-AMERICA, Sociedad de Empresas Marítimas y LA HISPANIA, S. A. de Seguros

Dirección telegráfica y telefónica: ALCON

Teléfono interurbano, 24.—Oficinas: ISAAC PERAL, 3

Línea Regular de Vapores de Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:

Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander Bilbao, Pasajes.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

Informar su consignatario, Juan J. Ravina
 Escritorio de Cádiz 12.—CADIZ

Oloroso Sangre y Trabajadero
Amentillado R. T. C.

YOST La mejor conservación preferida por las más prestigiosas farmacias y mercadotecnia. Años de conservación de magnífica calidad. —Venta de accesorios en general.—Sucursales en Madrid, Valencia, Málaga, Zaragoza, Bilbao, Barcelona, etc.

Grandes Almacenes de Muebles

Vda. de Luis Salvador
 DE LA SACRAMENTO, núm. 11. Cádiz

Especialidad en tapicerías
 Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías
 fabricadas en la casa, a precios sin competencia



De venta: en la Papelería, Imprenta y Utiles de Escritorio de M. Cerón.—Dulce de Tetuán, 15, derecha.

Café tostado Puerto Rico
DE LA CASA FRANCISCO OLIVER.-Playa-Ponce

A echo pesetas el kilo

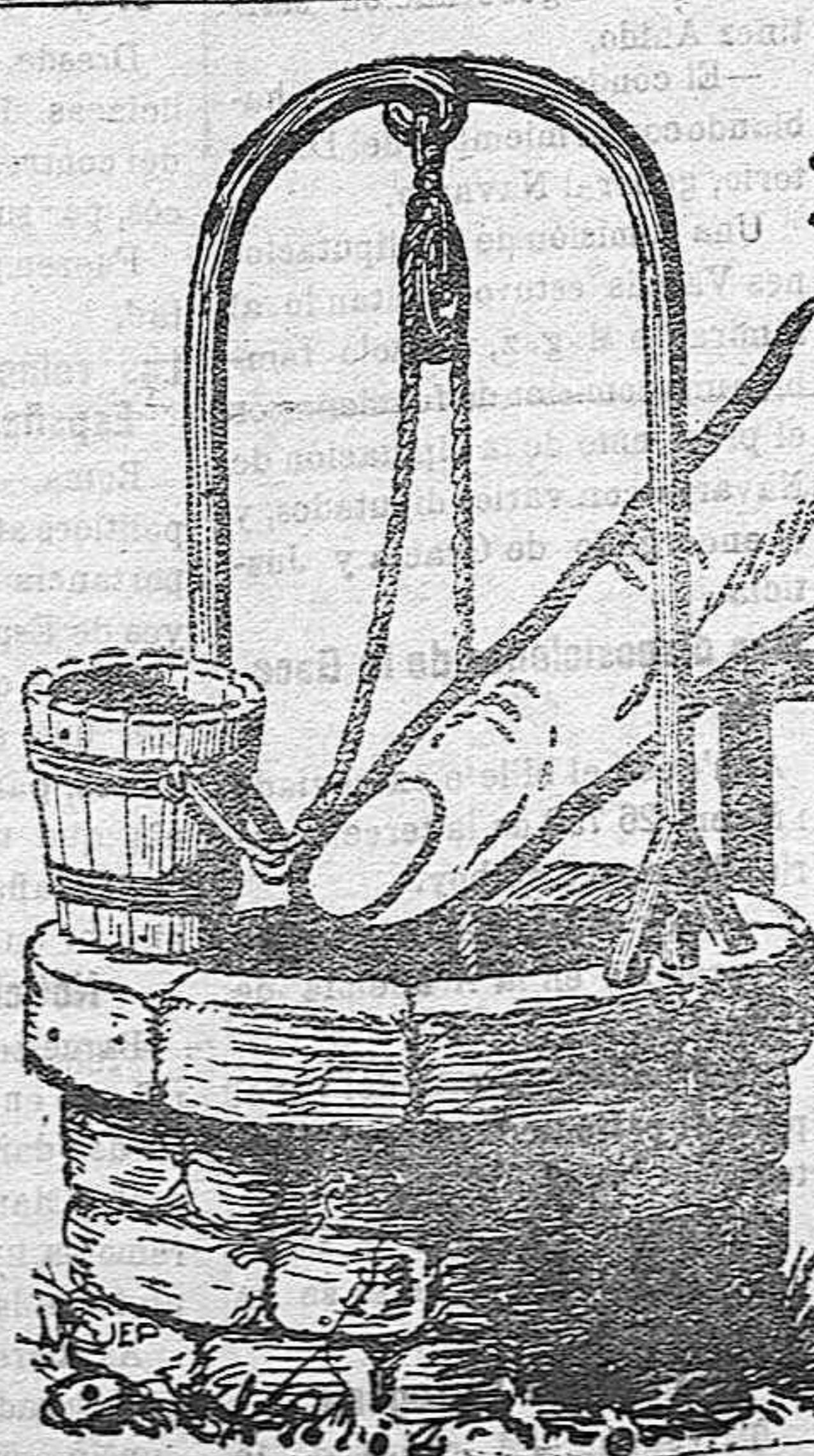
AGENTES PARA ANDALUCIA:

Moyano, Contreras y Campos
 (S. en C)

CASA FUNDADA EN 1878

CANOTAS DEL CASTILLO 41.-CADIZ

Quien quiera ganarse 800 pesetas
 con poco trabajo puede conseguirlo, molestandose en escribir al Aparato de Correos 381, de Madrid, de donde recibirá inmediata contestación diciéndole lo que tiene que hacer para ello.



Los Pozos Mortiferos

El agua de los pozos se halla frecuentemente contaminada y con este motivo puede provocar epidemias. Es provechoso pues hervir y echar en seguida encendido al agua hervida un paquete de

LISIENES GUSTIN.

Y así se tendrá un agua deliciosa para beber sea pura, sea mezclada con vino, y que luchará con éxito contra las enfermedades de los riñones, de la vejiga, del hígado y del intestino. Pero hay que evitar cuidadosamente las imitaciones y falsificaciones groseras éstas son ineficaces.

Depositarios generales: Establecimientos DALMAU
 OLVERAS, S. A.—Paseo de la Industria, 14.—Barcelona